

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR NORMAN ESPINOZA CASABLANCA JUEZ DECIMO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL LA PAZ - BOLIVIA HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE EL REMATE QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA CONTRA GABRIELA OLGA RODRIGUEZ ULLOA E INES GARCIA SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, CUYO TENOR ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.-----

~~~~~  
AUTO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CURSANTE A FOJAS 281 DE OBRADOS-----  
~~~~~

BCO. BISA/RODRIGUEZ NUREJ: 201355265-----JPCC10LP-----
BISA/RODRIGUEZ Nurej: 201355265-----JPCC1e2LP-----

La Paz, 07 de septiembre de 2022-----A LO PRINCIPAL Y OTROSÍ.-

VISTOS: Por lo expuesto en el memorial precedente, encontrándose cumplidos los requisitos señalados por el art. 416 del Código Procesal Civil, y conforme al art. 422.I de la misma norma procesal, se señala audiencia pública de subasta y remate, **POR SEGUNDA VEZ**, en el proceso civil **EJECUTIVO** seguido por **BANCO BISA S.A.** representado legalmente por **DIRZA ALEIDA CASAPIA URQUIOLA** contra **GABRIELA OLGA RODRIGUEZ ULLOA e INES GARCIA**, sobre cobro de bolivianos, del bien inmueble ubicado en el No. 6, Mnza. 76, zona Pasankeri, con superficie de 202,00 mts.2, registrado en Derechos Reales bajo la matrícula No. 2010990150171 (según avalúo ubicado en Calle Antofagasta, Zona Pasankeri, No. 766, Código Catastral 031-0409-006), de propiedad de INES GARCIA y LUISA GARCIA, únicamente sobre el 50% de acciones y derechos que corresponde a **INES GARCIA**, sobre base de **\$us. 16.546,16.- (DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 16/100 DÓLARES AMERICANOS)** monto correspondiente a la rebaja del 20% del primer remate (\$us. 20.682,70.-) que fue la base de la primera subasta y al valor comercial del bien mueble objeto de subasta y remate de acuerdo al avalúo del valor comercial del bien mueble objeto de subasta y remate, de acuerdo al avalúo cursante a fs. 118-132, aprobado mediante auto de fs. 136-136 vta.-----Se hace constar la existencia de los siguientes gravámenes sobre el bien objeto de subasta y remate: **1) ANOTACIÓN PREVENTIVA** a favor de **BANCO BISA S.A.**; **2) ANOTACIÓN PREVENTIVA** a favor de **ANTONIO ADALID NOGALES PEREZ**; **3) ANOTACIÓN PREVENTIVA** a favor de **SAIDA MONTESINOS PEÑA**; **4) ANOTACIÓN PREVENTIVA** por proceso ejecutivo sin nombre del titular; **5) ANOTACIÓN PREVENTIVA** a favor de **SAIDA MONTESINOS PEÑA**; **6) HIPOTECA JUDICIAL** a favor de **BANCO BISA S.A.**; **7) ACLARACIÓN DE HIPOTECA** a favor de **BANCO BISA S.A.**; **8) HIPOTECA JUDICIAL** a favor de **BANCO ECONÓMICO S.A.**; **9) EMBARGO** a favor de **BANCO BISA S.A.**-----Por otro lado, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz remitió el Informe GAMLP/ATM/UPCF/SEAT N° 4053/2018 de fs. 140, en el que refiere que el bien inmueble objeto de subasta en su situación impositiva registra como gestiones pagadas desde el año 1994 a 2012, con proceso de liquidación por determinación mixta, gestiones fiscalizadas 2013, 2014 y 2015, gestiones adeudadas 2013, 2014, 2015 y 2016 cuyo monto asciende a Bs. 691, obligación tributaria vigente de cobro de 2017.-----

Para el efecto se señala el día martes 04 de octubre de 2022 a horas 11:0 a.m., debiendo notificarse a **PAMELA MONZON MAMANI**, Martillero No. 32, con domicilio en Edificio Colon, Piso 1, Oficina 101, Módulo d, (celular 72559788), previa su citación y aceptación conforme a ley, debiendo los interesados hacerse presente para la subasta en el patio de ingreso principal (planta baja) del Edificio Anexo "B" del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, ubicado en Calle Potosí casi esq. Genaro Sanjinez, y deberán depositar ante el martillero antes o en el acto de subasta el 20% de la base (\$us. 3.309,23.-) mediante depósito judicial o dinero efectivo que también podrán efectuar en las Cajas Administrativas del Consejo de la Magistratura ubicadas en el inmueble de Derechos Reales Calle Yanacocha No. 731 a la orden del Juzgado Público Civil y Comercial Décimo, conforme Circular D.F. No. 008 de fecha 30 de julio de 2001.-----El aviso de subasta y remate deberá publicarse en un medio de prensa de circulación nacional por una sola vez, con cinco días de anticipación al día de la subasta de conformidad a lo dispuesto por el art. 419 y 422 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el inmueble a ser subastado en secretaría del Juzgado. -----

En aplicación del art. 1479 del Código Civil, notifíquese con el presente auto a **ANTONIO ADALID NOGALES PEREZ, SAIDA MONTESINOS PEÑA y BANCO ECONÓMICO S.A.**, asimismo CÍTESE con el presente auto de remate a otros posibles acreedores, anticresista e hipotecarios que pudiesen alegar derechos sobre el bien mueble a rematarse para que hagan valer los mismos, diligencias previas que deberán ser verificadas por el martillero, bajo responsabilidad.-----

Por otro lado, OFÍCIESE al Juzgado Público Civil y Comercial 17º de La Paz, Juzgado Público Civil y Comercial 27º de La Paz, Juzgado Público Civil y Comercial 23º de La Paz, poniendo en conocimiento de los mismos el presente auto.

-----Para la notificación a **ANTONIO ADALID NOGALES PEREZ**, considerando los informes de fs. 184, 186, 201, 220 y 244, se dispone que la misma se practique mediante **EDICTOS**, una publicación en día hábil, mediante el "Sistema Electrónico (Hermes) con el módulo de Edictos Judiciales", conforme Instructivo NO 15/2019 de fecha 24 de abril de 2019 emitido por la Presidencia - Tribunal Supremo de Justicia. Por señalados los medios alternativos de comunicación.-----

FIRMA Y SELLA: DR. NORMAN ESPINOZA CASABLANCA JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ-----**FIRMA Y SELLA: DRA. JANNETH V. GUTIERREZ SALVATIERRA SECRETARIA-ABOGADA DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA**

~~~~~  
Este aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil veintidós años.-----



## AVISO DE REMATE

SELLO REDONDO.- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.- JUZGADO  
PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 COCHABAMBA-BOLIVIA DE LA  
CAPITAL DRA. SILVIA VERONICA LORA GUTIERREZ  
JUEZA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 DE LA CAPITAL.

Dentro el proceso EJECUTIVO seguido por el **BANCO BISA S.A.**, contra **NICANOR CHOQUE HINOJOSA Y OTRA.**

**VISTOS** De conformidad a lo previsto por 422-I del Código Procesal Civil, se dispone el SEGUNDO REMATE del 100% de acciones y derechos del inmueble embargado a fs. 83 de obrados, consistente en un LOTE DE TERRENO, Urbanización Metropolitana, Zona San Lorenzo (Huaricaya), Lote simado con el No. 14, Manzano Trece de la Provincia de Punata del Departamento de Cochabamba, con una superficie de 280.00 Mts.2, de propiedad de los demandados Sres. **NICANOR CHOQUE HINOJOSA Y EMILIANA LAURA RODRIGUEZ**, registrado en oficinas de Derechos Reales de Punata, bajo el folio con matricula 3.14.3.02.0000459, sobre la base de su valor pericial de fs. 97-110 de obrados en la suma de **\$us.- 4.244,78 CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 78/100 DOLARES AMERICANOS**) con la rebaja del 20% de la base inicial siendo ésta la suma de **\$us 3.395,82 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 82/100 DOLARES AMERICANOS)**, según certificación de estado impositivo de fecha 08 de marzo 2022, expedido por el Gobierno Autónomo Municipal de San Benito, el inmueble tiene impuestos cancelados hasta la gestión 2016, a cuyo efecto, se señala Audiencia de Remate para el día Jueves 06 de Octubre de 2022 a horas 14:30 p.m., debiendo notificarse al Dr. Marcelo Carlos Laredo Merida, Martillero Nº 4, con domicilio en la calle Jordan No. 522, Edif. Comboni Center, 2do. Piso, Of. 208, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en su oficina el día y hora señalados, donde también concurrir los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, a más de fijarse copia en el tablero judicial. De conformidad a lo previsto por el art. 1479 del Código Civil, notifíquese al **BANCO BISA S.A.**, por tener gravámenes registrados a su favor, conforme se tiene del folio real adjunto al memorial que antecede. Finalmente, para la notificación de los ejecutados Nicanor Choque Hinojosa y Emiliana Laura Rodriguez con el presente señalamiento de Remate por Secretaria extiéndase la correspondiente Comisión Instruida, asimismo extiéndase el correspondiente Aviso de Remate con Comisión Instruida a fin de fijarse en el tablero del Juzgado de la Provincia de Punata, para cuyo fin por Secretaria extiéndase las comisiones instruidas indicadas, encomendando su ejecución al Sr. Juez Publico Civil y Comercial de Turno de la Localidad de Vinto y de la Provincia de Punata, respectivamente, debiendo esta parte proveer los recaudos necesarios.- **AL OTROSI y AL MAS OTROSI.-** A lo principal.- **AL TERCER OTROSI.-** Por acompañada la documentación que indica y se encuentra detallada en la nota, arrímese a los antecedentes del proceso.- A lo principal.- **AL CUARTO OTROSI.-** Notifique funcionario.- Fdo. y sello Dra. Silvia Verónica Lora Gutierrez.-Jueza del Juzgado Publico Civil y Comercial Nº 3 de la Capital.- Cochabamba-Bolivia.- Fdo. y sello.- Dr. Bruno Garcia Daza.- **SECRETARIO ABOGADO.-** Juzgado Publico Civil y Comercial Nº 3.- Cochabamba-Bolivia.- **ES CUANTO SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.** Cochabamba, 31 de Agosto de 2022.  
Firma y sello.- Silvia Verónica Lora Gutierrez.- JUEZA.- Juzgado Publico Civil y Comercial Nº 3.- Tribunal Departamental de Justicia.- Cochabamba-Bolivia.  
Firma y sello.- I. Bruno Garcia Daza.- **SECRETARIO ABOGADO.-** Juzgado Publico Civil y Comercial Nº 3 de la Capital.- Cochabamba-Bolivia.

## AVISO DE REMATE

LA DOCTORA CAROLINA TERRAZAS SILES JUEZ PUBLICO EN LO CIVIL Y  
COMERCIAL VIGESIMO SEGUNDO DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

HACE SABER QUE, DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIRZA ALEIDA CASAPIA URQUIOLA CONTRA CINTHIA PEÑALOZA SANTIVÁÑEZ, PAOLO MARCELO URIA BOLIVAR Y ROXANA ELIZABETH CORDOVA CORDOVA SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION DINERARIA-----

AUTO CURSANTE A FS.420 DE OBRADOS.-----

B. BISA/PEÑALOZA-----La Paz, lunes19 de septiembre de 2022 -----

En atención al memorial que antecede, se dispone:-----**VISTOS:** Estando cumplidas las formalidades corresponde señalar día y hora de SEGUNDO REMATE Y SE DISPONE por el Art. 419 Cód. Procesal Civil el segundo remate del 100% del inmueble embargado a fs. 35-37 de obrados, lote de terreno, ubicado en la zona Región de Ovejuyo del Cantón Palca, Murillo - Palca, con una superficie de 800.00 Mts2, de propiedad de CORDOVA CORDOVA ROXANA ELIZABETH, con Código Catastral Nº 046-1037-0002, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.1.01.0013144, conforme al folio real cursante a fs. 476 de obrados, sobre la base de su valor pericial de fs. 298-317 de obrados en Bs. **481,748.65 Bs. (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 65/100 BOLIVIANOS.)** Monto que resulta de la rebaja del 20% o del valor de la base original, en conformidad a lo previsto por el Art. 422.I de la Ley 439 Código Procesal Civil,-----Se hace constar que el bien inmueble cuenta con los siguientes gravámenes por Asiento Numero B-1) Gravamen: Embargo por Bs. 65,833.59 a favor de Banco Bisa S.A. Asiento Numero B-2) Gravamen: Embargo por Bs. 68,600.00 a favor del Banco Bisa S.A., Asiento Numero B-3) Gravamen Hipoteca Judicial por Bs. 65,833.59 a favor de Banco Bisa S.A., Impuesto por este Juzgado, Con relación al estado impositivo del inmueble se hace constar que no presenta informe de la alcaldía del bien inmueble.-----Señalándose audiencia pública para el día martes, 18 de octubre de 2022, a horas 10:30. A cuyo efecto notifíquese a Carmen Deysi Bustillos De la Oliva, Martillera Judicial Nº 14, con domicilio procesal en Edificio Arco Iris Piso 2 Oficina Nº 210 A Entre Comercio y Potosí quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en El acto que tendrá lugar en el Edif. NUEVO ANEXO B, subsuelo, ubicado en la calle Potosí frente al Ministerio Publico , el día y la hora señalados, donde también podrán incurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero oficial.-----Notifíquese.

**FIRMA Y SELLA: DRA CAROLINA ENNY TERRAZAS SILES- JUEZ PUBLICO CIVIL Y.- LA PAZ - BOLIVIA. --FIRMA Y SELLA: ANTE MI MARIA EUGENIA MACHACA CALCINA. -SECRETARIA-ABOGADA. - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22 9.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. - LA PAZ- BOLIVIA -----**

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS AÑOS.-----



## AVISO DE REMATE

**LA DRA. FÁTIMA N. RIVERA FERNÁNDEZ - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y  
COMERCIAL 12° DE LA CAPITAL,**

~~~~~

HACE SABER: Que dentro del proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO BISA S.A.** contra **FARID ZEITUN BECERRA y DUNIA ELENA LENS FREDERIKSEN DE ZEITUN**, se ha señalado primera audiencia de remate en pública subasta del 100% del siguiente bien inmueble:

1. Edificio Europa, Sala N° 1, nivel 1, ubicado en la Av. 6 de agosto, esquina C/ Melitón Villavicencio, Mza.32, zona central de la ciudad de Trinidad, departamento del Beni, con una superficie de 130.63 Mts2., e inscrito en Derechos Reales bajo la Matricula N° 8.01.1.01.0015290. Se rematará en base al avalúo pericial cursante a fojas 307 a 324, con la rebaja del 20% en la suma que asciende a **CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA 21/100 DOLARES AMERICANOS (\$US.47.740,21)**. Señalándose audiencia de remate para el día 21 de octubre de 2.022 a horas 09:00 a.m.-----

2. Edificio Europa, Sala N° 2, nivel 1, ubicado en la Av. 6 de agosto, esquina C/ Melitón Villavicencio, Mza.32, zona central de la ciudad de Trinidad, Departamento del Beni, con una superficie de 169.70 Mts2., e inscrito en Derechos Reales bajo la Matricula N° 8.01.1.01.0015291. Se rematará en base al avalúo pericial cursante a fojas 325 a 342, con la rebaja del 20% en la suma que asciende a **SETENTA Y DOS MIL DIECIOCHO 69/100 DOLARES AMERICANOS (\$US.62.018,69)**. Señalándose audiencia de remate para el día 21 de octubre de 2.022 a horas 09:30 a.m. -----

3. Edificio Europa, Sala N° 3, nivel 1, ubicado en la Av. 6 de agosto, esquina C/ Melitón Villavicencio, Mza.32, zona central de la ciudad de Trinidad, Departamento del Beni, con una superficie de 158.70 Mts2., e inscrito en Derechos Reales bajo la Matricula N° 8.01.1.01.0015292. Se rematará en base al avalúo pericial cursante a fojas 343 a 360, con la rebaja del 20% en la suma que asciende a **CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 01/100 DOLARES AMERICANOS (\$US.57.999,01)**. Señalándose audiencia de remate para el día 21 de octubre de 2.022 a horas 10:00 a.m. -----

4. Edificio Europa, Sala N° 4, nivel 1, ubicado en la Av. 6 de agosto, esquina C/ Melitón Villavicencio, Mza.32, zona central de la ciudad de Trinidad, Departamento del Beni, con una superficie de 32.97 Mts2., e inscrito en Derechos Reales bajo la Matricula N° 8.01.1.01.0015293. Se rematará en base al avalúo pericial cursante a fojas 361 a 379, con la rebaja del 20% en la suma que asciende a **DOCE MIL CUARENTA Y NUEVE 03/100 DOLARES AMERICANOS (\$US.12.049,03)**. Señalándose audiencia de remate para el día 21 de octubre de 2.022 a horas 10:30 a.m.-----

En la Secretaria del Juzgado Publico Civil y Comercial 12 de la Capital, ubicado en la calle La Paz entre Ñuflo de Chavez y Warnes, 1° piso. -----

Practíquese las publicaciones de ley por una sola vez, en un diario de circulación nacional y fíjense los carteles en el tablero judicial del juzgado. -----

Notifíquese a la parte ejecutante, ejecutada y acreedores que pudieran existir conforme lo señala el Art. 1.479 del C.C. -----

Se designa como Martillero Judicial a la Dra. SHIRLEY PATRICIA PANIAGUA LINO, Martillera Judicial N° 9, quien debe adjuntar el acta correspondiente en el plazo de 24 hrs., bajo prevenciones de ley. -----

~~~~~

**Santa Cruz de, 24 de mayo de 2022**

## AVISO DE REMATE

LA DRA. INGRID ANTELO ORIHUELA JUEZ PUBLICO CIVIL Y  
COMERCIAL 1º DE LA CAPITAL DE SU JURISDICCION.-

~~~~~

Hace saber.- Que, dentro del proceso Ejecutivo seguido por **BANCO BISA S.A.** en contra de Roberto Anibal Ibañez Quevedo y Nadine Suarez Balcazar. Se señala audiencia pública de Subasta y Remate al mejor postor del bien inmueble de propiedad de Roberto Anibal Ibañez Quevedo, en la superficie de 754.888.00 mts2., que se desprende de la superficie de original y/o restante de 1088752 Mts2., registrado bajo la Matricula Computarizada N° 8.04.101.0001313, ubicado en Santa Ana, Provincia Yacuma, Zona Sur Oeste, para el día lunes 24 de octubre de 2022, a horas 09:00 a.m., sobre la base de su avalúo pericial de Fs.1.394-1.414, con la rebaja del 20% en la suma de: **SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 64/100 DOLARES AMERICANOS (\$US.741.352,64.-)**, a sus efectos se designa como martillero a la designado por el Tribunal Departamental de Justicia Dra. Laura Estephany Hurtado Mercado, previa notificación a la Jefa de Servicios Judiciales, el lugar de Remate se llevara a cabo el día y hora señalada **EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE REMATE** del Tribunal Dptal. De justicia ubicado en calle Joaquin de Sierra N° 82 Juzgado 1ro. en lo Civil y Comercial. Notifíquese a las partes y a los acreedores con el presente señalamiento de remate, bajo pena de nulidad.-----

~~~~~

**Trinidad, 13 de octubre de 2022.**

Dolly Milenka Milanovich Cuellar  
SECRETARIA – ABOGADA  
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL  
PRIMERO DE LA CAPITAL  
TRINIDAD – BENI - BOLIVIA



## AVISO DE REMATE

EL DR. OMAR G. PEREYRA MOYA, JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y  
COMERCIAL NO 4 DE LA CAPITAL, ORURO – BOLIVIA, POR CUANTO LA  
LEY Y EL DERECHO LE FACULTAN-----

~~~~~

Siendo el estado de la causa y de conformidad con el Art. 422.1 del Código Procesal Civil, dentro el proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO BISA S.A.** contra **ERICK FIGUEROA TERÁN**, se señala día y hora de **AUDIENCIA DE SUBASTA PÚBLICA EN SEGUNDO REMATE**, del vehículo registrado de propiedad de **ERICK FIGUEROA TERÁN**, que responde a las siguientes características: Marca: Kia; Tipo de Vehículo: Picanto; Modelo: 2012; Color: Amarillo; Placa de Control: 3038 ZHP; de propiedad de **ERICK FIGUEROA TERÁN**, con una base señalada para el Remate, conforme al Auto de fs. 175 de obrados de **\$us 6000 (SEIS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, que corresponden a la base para la subasta, de acuerdo al Art. 417 del Código Procesal Civil y por tratarse de un segundo remate la misma debe realizarse con la rebaja del 20% es decir en el monto de **\$us 4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS)**, con una deuda impositiva registrada ante el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Bs. 19400. Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el Hall del Tribunal de Justicia de este Distrito, el día viernes 28 de octubre de 2022, a horas 10:00 a.m. y siguientes; a tal efecto, se designa Martillera Judicial a la Dra. Sandra Blacutt Ignacio, Martillera Judicial No 5 del Tribunal de Justicia de este Distrito. En aplicación del Art. 422.III del Código Procesal Civil, los interesados en el presente Remate deberán depositar el 20% sobre el monto a rematarse, mediante depósito judicial ante el Departamento Financiero del Consejo de la Magistratura de este Distrito. Cúmplase con las notificaciones a las partes y publíquese el Aviso de Remate una sola vez, en un órgano de prensa autorizado, conforme al Art. 419.III del Código Procesal Civil, **PUBLICADO QUE FUERA EL AVISO, EL PRESENTE AUTO TIENE CARÁCTER DE NOTIFICACION PARA QUIENES TUVIERAN REGISTRADAS SUS ACRENCIAS SOBRE EL VEHÍCULO A REMATARSE.**-----

Otrosí. – Por adjunto el recibo que acompaña a este escrito debiéndose acumular a los antecedentes del proceso. Todo lo dispuesto, sea previo el cumplimiento de las formalidades de ley. – **REGISTRESE. EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS AÑOS.** -----

~~~~~

AVISO DE REMATE

RIMERA AUDIENCIA REMATE

JUZGADO: PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO DE LA CAPITAL  
JUEZ: DR. ARTURO LOPEZ LEYTON

SECRETARIA: VALERY STEFANY TORREJON CONTRERAS

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BISA S.A

DEMANDADOS: EMPRESA PETROSUR S.A

=====

**OBJETO**.- Poner a conocimiento del público en general el día y hora de audiencia de remate del bien descrito a continuación, pudiendo los interesados apersonarse a objeto de recabar mayores datos en secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial Sexto de la Capital del Tribunal Departamental de Tarija

=====

**BIENES A SUBASTARSE**: Se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes:

- 1) Inmueble de propiedad de EMPRESA PETROSUR S.R.L., LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BAJIO LOTE 5 MZA.1 CON SUPERFICIE DE 374,49 METROS 2, COLINDANTE AL NORTE CON CALLE SIN NOMBRE CON 12,87 ML, AL ESTE CON LOTE 6 CON 27 ML, AL SUR CON OTRA CALLE SIN NOMBRE CON 12,87 ML Y AL OESTE CON LOTE 4, CON 27 ML Y MATRICULA COMPUTARIZADA N° 7.01.4.01.0001846, Asiento A2 de fecha 12/10/2000.
- 2) Inmueble de propiedad de EMPRESA PETROSUR S.R.L., LOTE DE TERRENO UBICADO EN ZONA EL BAJIO KM 9 CARRETERA ANTIGUA A CBBA. CON SUPERFICIE DE 347,49 METROS 2, COLINDANTE AL NORTE CON CALLE SIN NOMBRE CON 12,87 ML, AL ESTE CON LOTE 2 CON 27 ML, AL SUR CON CALLE SIN NOMBRE CON 12,87 ML Y AL OESTE CON PROPIEDAD DEL SR. ANTELO, CON 27 ML Y MATRICULA COMPUTARIZADA N° 7.01.1.06.0026115, Asiento AI de fecha 06/04/1998.
- 3) Inmueble de propiedad de EMPRESA PETROSUR S.R.L., LOTE DE TERRENO UBICADO EN LOTE N2 06 DE LA LOCALIDAD DEL BAJIO KM 9 CARR. ANT. A CBBA CON SUPERFICIE DE 347,49 METROS 2, COLINDANTE AL NORTE CON CALLE SIN NOMBRE CON 12,87 ML, AL ESTE CON CALLE SIN NOMBRE CON 27 ML, AL SUR CON CALLE SIN NOMBRE CON 12,87 ML Y AL OESTE CON LOTE N2 5 CON 27 ML Y MATRICULA COMPUTARIZADA N° 7.01.1.06.0026111, Asiento AI de fecha 30/09/1998.
- 4) Inmueble de propiedad de EMPRESA PETROSUR S.R.L., LOTE DE TERRENO UBICADO EN LOCALIDAD DEL BAJIO KM 9 A CBBA, LOTE N2 4 MZA.1 CON SUPERFICIE DE 347,49 METROS 2, COLINDANTE AL NORTE CON UNA CALLE SIN NOMBRE CON 12,87 ML, AL ESTE CON LOTE N2 5 CON 27 ML, AL SUR CON OTRA CALLE S/N CON 12,87 ML Y AL OESTE CON LOTE N2 3 CON 27 ML Y MATRICULA COMPUTARIZADA N° 7.01.1.06.0026112, Asiento AI de fecha 05/04/1999.
- 5) Inmueble de propiedad de EMPRESA PETROSUR S.R.L., LOTE DE TERRENO UBICADO EN LOTE 3 LOCALIDAD DEL BAJIO KM 9 CARR. ANT. A CBBA. U.V.220 MZA CON SUPERFICIE DE 347,49 METROS 2, COLINDANTE AL NORTE CON LOS POMELOS CON 12,87 ML, AL ESTE CON LOTE N2 4 CON 27 ML, AL SUR CON CALLE S/N CON 12,87 ML Y AL OESTE CON LOTE N2 2 CON 27 ML Y MATRICULA COMPUTARIZADA N° 7.01.1.06.0026113, Asiento AI de fecha 14/12/1998.
- 6) Inmueble de propiedad de EMPRESA PETROSUR S.R.L., LOTE DE TERRENO UBICADO EN LOCALIDAD DEL BAJIO KM 9 CARR. ANTIGUA A CBBA, MZA.1 LOTE N2 2 CON SUPERFICIE DE 347,49 METROS 2, COLINDANTE AL NORTE CON UNA CALLE SIN NOMBRE CON 12,87 ML, AL ESTE CON LOTE N2 3 CON 27 ML, AL SUR CON UNA CALLE S/N CON 12,87 ML Y AL OESTE CON LOTE N2 1 CON 27 ML Y MATRICULA COMPUTARIZADA N° 7.01.4.01.0003942, Asiento AI de fecha 11/05/1998.

**BASE DEL REMATE**: El remate se llevará a cabo sobre la base del avalúo comercial es decir que, se tiene como base del remate del inmueble: 1) Con matrícula computarizada 7.01.4.01.0001846 de propiedad de EMPRESA PETROSUR SRL en la suma de \$us 28.494,18 (Veintiocho mil cuatrocientos noventa y cuatro 18/100 dólares americanos). 2) Con matrícula computarizada 7.01.1.06.0026115 de propiedad de EMPRESA PETROSUR SRL en la suma de \$us 28.494,18 (Veintiocho mil cuatrocientos noventa y cuatro 18/100 dólares americanos). 3) Con matrícula computarizada 7.01.1.06.0026111 de propiedad de EMPRESA PETROSUR SRL en la suma de \$us 28.494,18 (Veintiocho mil cuatrocientos noventa y cuatro 18/100 dólares americanos). 4) Con matrícula computarizada 7.01.1.06.0026112 de propiedad de EMPRESA PETROSUR SRL en la suma de \$us 42.242,49 (Cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y dos 49/100 dólares americanos). 5) Con matrícula computarizada 7.01.1.06.0026113 de propiedad de EMPRESA PETROSUR SRL en la suma de \$us 28.494,18 (Veintiocho mil cuatrocientos noventa y cuatro 18/100 dólares americanos) y 6) Con matrícula computarizada 7.01.4.01.0003942 de propiedad de EMPRESA PETROSUR SRL en la suma de \$us 28.494,18 (Veintiocho mil cuatrocientos noventa y cuatro 18/100 dólares americanos).

Por lo que todo interesado deberá depositar ante la MARTILLERA No. 1, antes o en el acto de la subasta, el 20% sobre la base, para habilitarse como postores.

Todo interesado podrá apersonarse a este Despacho Judicial a objeto de recabar mayor información sobre la presente subasta.

**DIA Y HORA DEL REMATE**: 31 DE OCTUBRE A HORAS 10:00

**MARTILLERO JUDICIAL N° 1**: DRA. JULIANA MARITZA INTIPAMPA BALBOA.

**DIRECCION**: Calle Colón entre Bolívar e Ingavi

**GRAVAMENES**:

**1) BIEN INMUEBLE No. 7.01.4.01.0001846,**

- a) Gravamen: Ampliación de monto por Usd. 400.000,00 a favor de Banco Bisa Reg. Santa Cruz asiento B-4
- b) Gravamen: Ampliación de monto por Usd. 300.000,00 a favor de Banco Bisa Reg. Santa Cruz asiento B-2
- c) Gravamen: Ampliación de monto por Usd. 1.200.000,00 a favor de Banco Bisa Reg. Santa Cruz asiento B-3
- d) Gravamen: Hipoteca por Usd. 2.000.000,00 a favor de Banco Bisa asiento B-4
- e) Anotación preventiva: Medidas Precautorias beneficios sociales sin monto a favor de Barrios Luna Arturo asiento B-8
- f) Anotación preventiva: Medidas Precautorias por Bs. 9.466.014,00 a favor de Banco Bisa asiento B-9
- g) Anotación preventiva: Juicio Ejecutivo sin monto a favor de Emerso SA asiento B-13
- h) Sub-inscripción de gravamen: Aclaración de hipoteca por Bs. 14.702.368,00 a favor de Impuestos Nacionales asiento B-17
- i) Anotación preventiva: Juicio Penal por USD. 69.090,42 a favor de Ivan Glebor Perez Lora asiento B-18
- j) Gravamen: Hipoteca legal por Bs. 4.658.814,00 a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento B-19
- k) Hipoteca judicial por USD. 142.170,83 a favor de Emerso SA asiento B-20
- l) Anotación preventiva: Juicio tributario sin monto a favor de Impuestos Nacionales asiento B-21
- m) Gravamen: Hipoteca legal por Bs. 19.179.943 a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento B-22
- n) Gravamen: Hipoteca legal sin monto a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento B-23
- o) Gravamen: Hipoteca legal sin monto a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento B-24
- p) Gravamen: Hipoteca legal por Bs. 27.527,00 a favor de Impuestos Nacionales asiento B-25
- q) Anotación preventiva: Proceso Laboral sin monto a favor de Abdon Máximo Escalante Mendoza asiento B-26.

**ESTADO IMPOSITIVO - ADEUDA DESDE LA GESTION 2020 A LA FECHA, LA SUMA DE BS. 1150.-**

**2) BIEN INMUEBLE 7.01.1.06.0026115.**

- a) Gravamen: Hipoteca por Usd. 2.000.000,00 a favor de Banco Bisa asiento B-19
- b) Anotación preventiva: Medidas Precautorias por Bs. 9.466.014,00 a favor de Banco Bisa asiento B-23
- c) Sub-inscripción de gravamen: Aclaración de hipoteca por Bs. 14.702.368,00 a favor de Impuestos Nacionales asiento B-25
- d) Anotación preventiva: Juicio Penal por USD. 69.090,42 a favor de Ivan Glebor Perez Lora asiento B-26
- e) Gravamen: Hipoteca legal por Bs. 4.658.814,00 a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento B-27
- f) Anotación preventiva: Medidas Precautorias sin monto a favor de Servicios de Impuestos Nacionales asiento B-28
- g) Gravamen: Hipoteca legal por Bs. 4.658.814,00 a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento B-29
- h) Anotación preventiva: Proceso Laboral por Bs. 136.593,29 a favor de Caja Petrolera de Salud SCZ asiento B-30.
- i) Anotación preventiva: Proceso Laboral sin monto a favor de Torricos Loayza Ronald Edwin asiento B-31.
- j) Anotación preventiva: Proceso Laboral sin monto a favor de Nufiez Mirta Isabel asiento B-32.

**ESTADO IMPOSITIVO - ADEUDA DESDE LA GESTION 2020 A LA FECHA, LA SUMA DE BS. 1246.-**

**3) BIEN INMUEBLE 7.01.1.06.0026111.**

- Gravamen: Hipoteca por Usd. 2.000.000,00 a favor de Banco Bisa asiento B-19
- b) Anotación preventiva: Medidas Precautorias por Bs. 9.466.014,00 a favor de Banco Bisa asiento B-23
  - c) Anotación preventiva: Juicio Ejecutivo sin monto a favor de Emerso S.A., asiento 13-24
  - d) Sub-inscripción Lie gravamen: Aclaración de hipoteca por Bs. 14.702.368,00 a favor de Impuestos Nacionales asiento B-26
  - e) Anotación preventiva: Medidas cautelares juicio penal sin monto a favor de Ivan Glebor Perez Lora asiento 13-27
  - f) Gravamen: Hipoteca legal por Bs. 4.658.814,00 a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento B-28
  - g) Gravamen: Hipoteca judicial por USD. 142.170,83 a favor de Emerso S.A. asiento B-29
  - h) Gravamen: Hipoteca legal por Bs. 4.658.814 a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento B-30
  - i) Gravamen: Hipoteca legal sin monto a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento B-31
  - j) Anotación preventiva: Medidas Preparatoria sin monto a favor de Rojas Nufiez Esteban asiento B-32.
  - k) Anotación preventiva: Medidas Precautorias sin monto a favor de Calvi Prado Gonzalo Victor asiento 13-33

**ESTADO IMPOSITIVO - ADEUDA DESDE LA GESTION 2020 A LA FECHA, LA SUMA DE BS. 1246.-**

**4) BIEN INMUEBLE 7.01.1.06.0026112**

- Gravamen: Hipoteca por Usd. 2.000.000,00 a favor de Banco Bisa asiento B-19
- b) Anotación preventiva: Proceso Laboral sin monto a favor de AFP PREVISION SA asiento B-22.
  - c) Anotación preventiva: Medidas Precautorias por Bs. 9.466.014,00 a favor de Banco Bisa asiento B-24
  - d) Anotación preventiva: Juicio Ejecutivo sin monto a favor de Emerso S.A., asiento 13-25
  - e) Gravamen: Hipoteca legal por Bs. 30.557.973,00 a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento B-26
  - f) Sub-inscripción de gravamen: Aclaración de hipoteca por Bs. 14.702.368,00 a favor de Impuestos Nacionales asiento B-27
  - g) Anotación preventiva: Juicio Penal por USD. 69.090,42 a favor de Ivan Glebor Perez Lora asiento B-28
  - h) Gravamen: Hipoteca legal por Bs. 4.658.814,00 a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento 13-29
  - i) Gravamen: Hipoteca judicial por USD. 142.170,83 a favor de Emerso S.A. asiento B-30
  - j) Gravamen: Hipoteca legal sin monto a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento 13-31
  - k) Gravamen: Hipoteca legal por Bs. 19.179.943 a favor de Servicios de Impuestos Nacionales asiento B-32

- l) Anotación preventiva: Medidas Precautoria sin monto a favor de Rojas Nufiez Esteban asiento 13-33.
- m) Gravamen: Hipoteca judicial por 136. 85.344,69 a favor de AFP PREVISION SA asiento B-34.

**5) BIEN INMUEBLE 7.01.1.06.0026113.**

- a) Gravamen: Hipoteca por Usd. 2.000.000,00 a favor de Banco Bisa asiento 3-19
- b) Anotación preventiva: Medidas Precautorias por Bs. 9.466.014,00 a favor de Banco Bisa asiento B-23
- c) Anotación preventiva: Proceso laboral sin monto a favor de Araujo Eyzaguirre Alexandra Marsel asiento B-24
- d) Anotación preventiva: Juicio Ejecutivo sin monto a favor de Emerso S.A., asiento B-25
- e) Sub-inscripción de gravamen: Aclaración de hipoteca por Bs. 14.702.368,00 a favor de Impuestos Nacionales asiento B-27
- f) Anotación preventiva: Medida preparatoria por USD. 34.545,21 a favor de Cerna García Ivan Glebor asiento B-28
- g) Anotación preventiva: Juicio Coactivo por Bs. 11.2.02.59 a favor de BBVA Prevision AFP SA asiento B-29
- h) Gravamen: Hipoteca legal por Bs. 4.658.814,00 a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento B-30
- i) Gravamen: Hipoteca judicial por USD. 142.170,83 a favor de Emerso SA asiento B-31
- j) Gravamen: Hipoteca legal sin monto a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento B-32
- k) Gravamen: Hipoteca legal por Bs. 4.658.814,00 a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento B-33
- l) Anotación preventiva: Proceso Laboral sin monto a favor de Nufiez Mirta Isabel asiento B-34

**ESTADO IMPOSITIVO - ADEUDA DESDE LA GESTION 2020 A LA FECHA, LA SUMA DE BS. 2208.-**

**6) BIEN INMUEBLE 7.01.4.01.0003942.**

- a) Gravamen: Hipoteca por Usd. 2.000.000,00 a favor de Banco Bisa asiento B-19
- b) Anotación preventiva: Medidas Precautorias por Bs. 9.466.014,00 a favor de Banco Bisa asiento B-23
- c) Anotación preventiva: Juicio Ejecutivo sin monto a favor de Emerso S.A., asiento B-24
- d) Sub-inscripción de gravamen: Aclaración de hipoteca por Bs. 14.702.368,00 a favor de Impuestos Nacionales asiento B-26
- e) Anotación preventiva: Juicio Penal por USD. 69.090,42 a favor de Ivan Glebor Perez Lora asiento 3-27
- f) Gravamen: Hipoteca legal por Bs. 4.658.814,00 a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento B-28
- g) Gravamen: Hipoteca judicial por USD. 142.170,83 a favor de Emerso S.A., asiento B-29
- h) Gravamen: Hipoteca legal sin monto a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento B-30
- i) Gravamen: Hipoteca legal por Bs. 4.658.814,00 a favor de Graco Impuestos Nacionales asiento B-31
- j) Anotación preventiva: Proceso Laboral sin monto a favor de Nufiez Mirta Isabel asiento B-32.

**ESTADO IMPOSITIVO - ADEUDA DESDE LA GESTION 2020 A LA FECHA, LA SUMA DE BS. 1246.-**

**Tarija, 20 DE OCTUBRE DE 2022.**

El presente aviso de remate deberá ser publicado en órgano de prensa escrito a nivel nacional por una sola vez conforme establece el art. 419.111 de la ley 439.

Es como se tiene ordenado mediante resolución de fecha 04 DE AGOSTO DE 2022, por el Juez Público Civil y Comercial Sexto de la capital: Dr. Arturo Lopez Leyton.

Con Letra Helvetica No. 7 No se puede publicar los días sábados, domingos ni feriados bajo sanción de nulidad.